

El Sector del Gas Natural en Brasil y la Necesidad de un Nuevo Marco Regulatorio

Melissa Cristina P. P. Mathias

Agência Nacional do Petróleo, Gás Natural e
Biocombustíveis - ANP

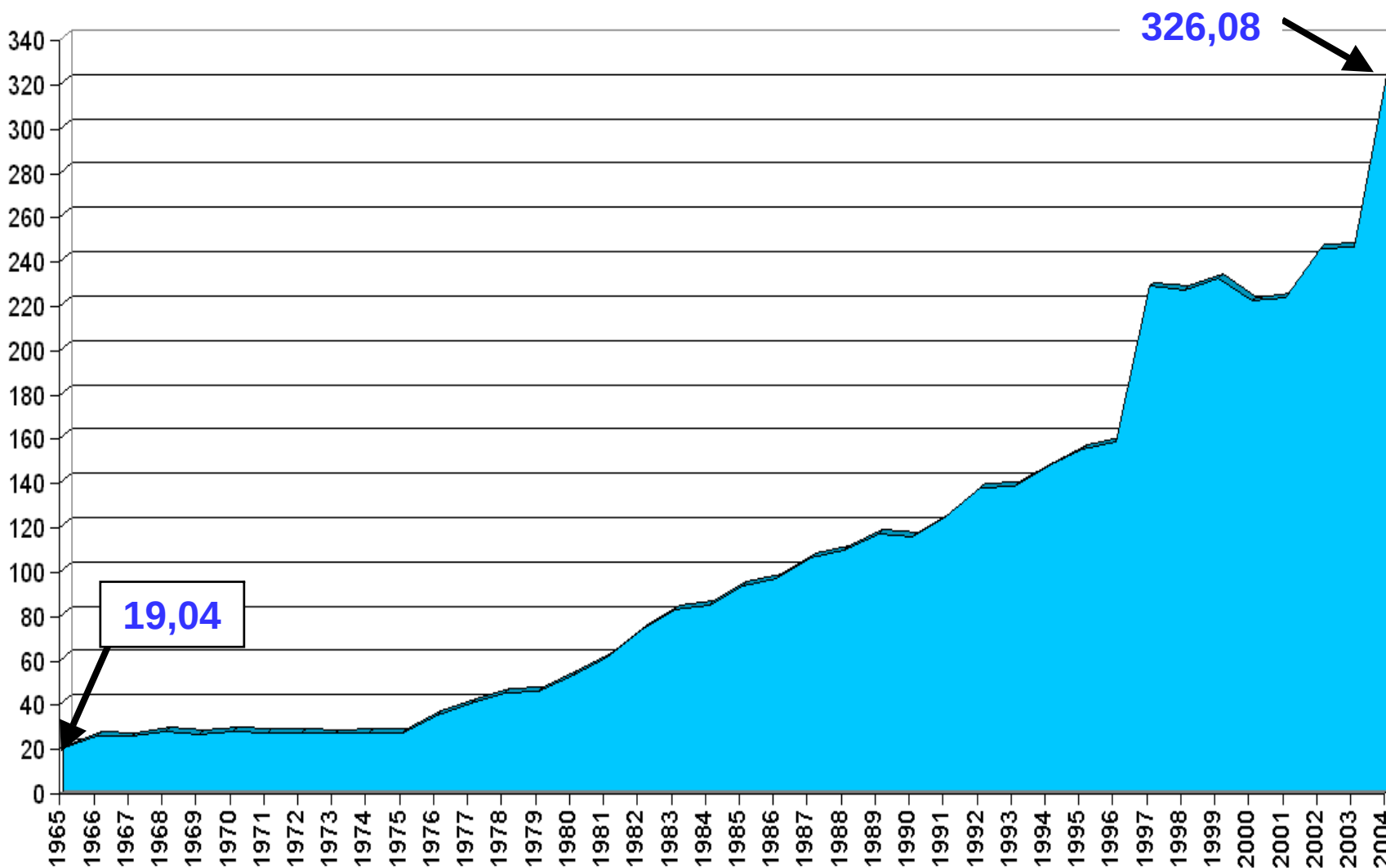
IX Reunión Anual Iberoamericana de Reguladores de la Energía – Uruguay, abril 2005

Matriz Energética Brasileira

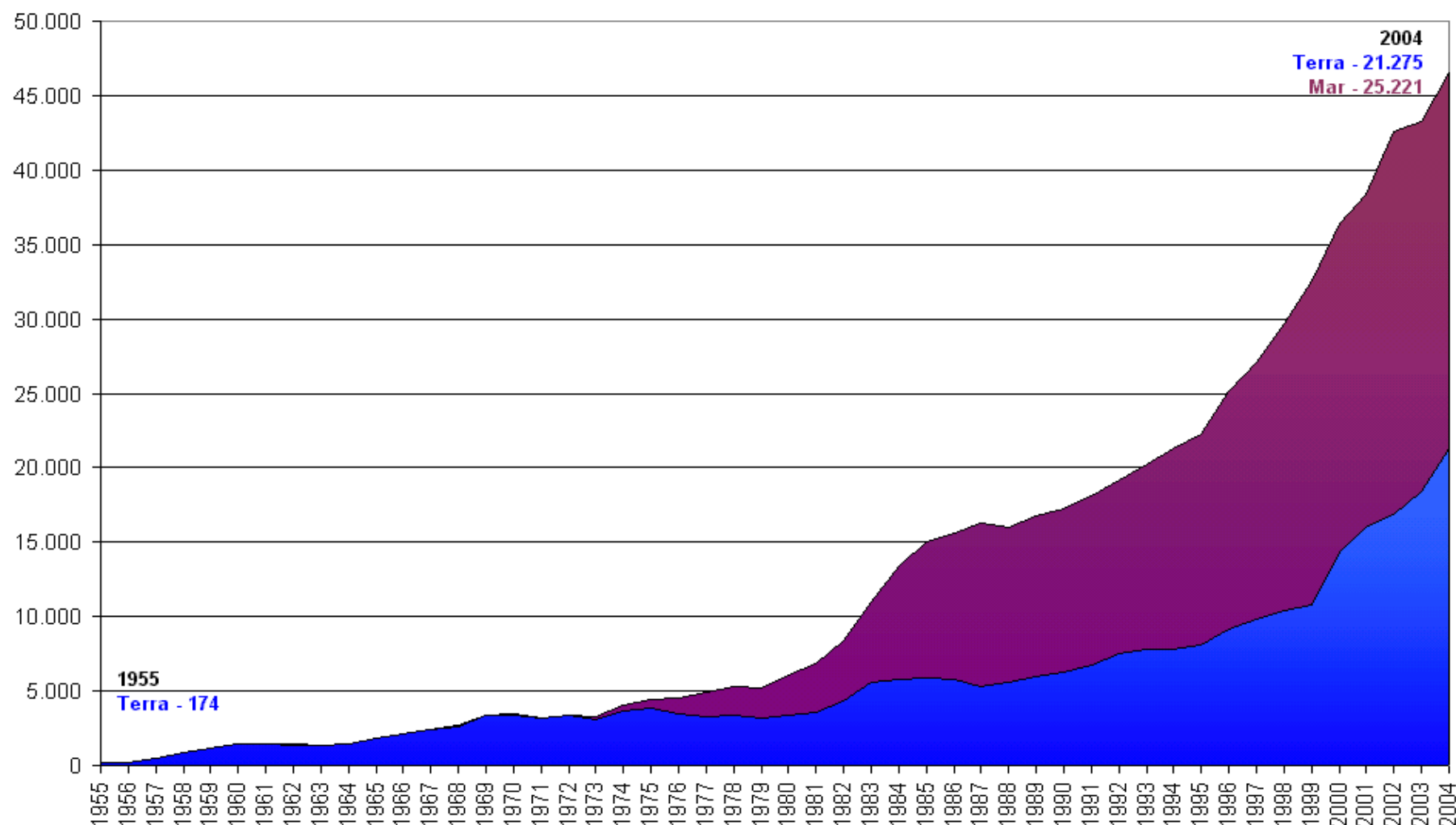
ENERGÉTICO	Taza de Crecimiento (1970/2003)									
	1970	1975	1980	1985	1990	1995	2000	2001	2002	2003
ENERGÍA NO RENOVÁBEL										
PETRÓLEO Y DERIVADOS	37,7	47,8	48,3	37,6	40,7	43,4	45,5	45,4	43,0	40,2
GAS NATURAL	0,3	0,6	1,0	2,2	3,1	3,3	5,4	6,5	7,4	7,7
CARBÓN MINERAL Y DERIVADOS	3,6	3,5	5,1	7,6	6,8	7,4	7,1	6,9	6,5	6,5
URANIO (U3O8) Y DERIVADOS	0,0	0,0	0,0	0,7	0,4	0,6	0,9	2,0	1,9	1,8
ENERGÍA RENOVÁBEL										
HIDRÁULICA Y ELECTRICIDAD (*)	5,1	6,8	9,6	11,8	14,1	15,3	15,7	13,6	14,0	14,6
LEÑA Y CARBÓN VEGETAL	47,6	36,3	27,1	25,1	20,1	14,3	12,1	11,6	11,9	12,9
DERIVADOS DA LA CAÑA DE AZÚCAR	5,4	4,6	8,0	13,6	13,4	14,0	10,9	11,8	12,8	13,4
OTRAS RENOVABLES	0,3	0,4	0,9	1,2	1,5	1,8	2,3	2,4	2,5	2,9

Fuente: Sinopse Balanço Energético Nacional 2004 - Año Base 2003
Ministério de Minas e Energia - MME

Evolución de las Reservas Probadas de Gas Natural



Evolución de la Producción de Gas Natural ($10^3 \text{ m}^3/\text{día}$)



Infraestrutura de Transporte

Gasoductos: 7.639,5 km

Bolívia-Brasil (en Brasil): 2.583 km

Trecho Norte: 1.418 km

Trecho Sur: 1.165 km

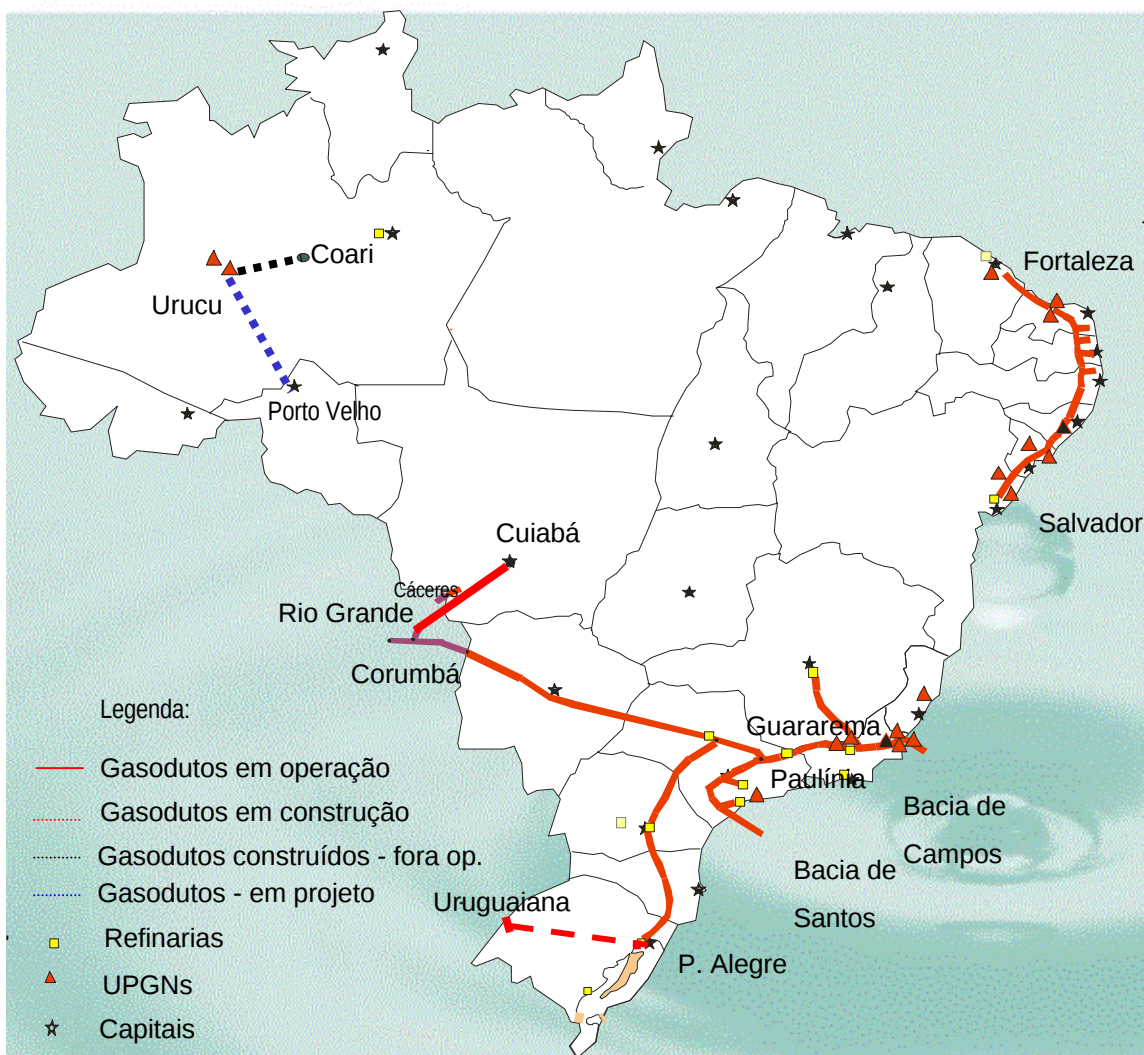
Uruguaiana-Porto Alegre: 615 km

Trecho 1: 25 km

Trecho 2 (en construcción): 565 km

Trecho 3: 25 km

Lateral Cuiabá (en Brasil): 267 km



Fuente: SCM/ANP

Actuación del Gobierno en la Actividad de Transporte de Gas Natural

Estructura Actual

Planificación	No es responsabilidad de la ANP
Acceso	Negociado – La ANP no participa de las negociaciones ni aprueba los contratos
Tarifas de Transporte	Son negociadas por los agentes. Hay intervención de la ANP solamente cuando no hay acuerdo entre las empresas.
Operación	No hay un operador de los sistemas



Atribuciones de la ANP en Acuerdo con la Ley 9478/97

- Implementar la política nacional de combustibles, definida por el Consejo Nacional de Política Energética (CNPE);
- Autorizar las actividades de transporte, importación y exportación de gas natural;
- Establecer criterios para los cálculos de las tarifas de transporte de los gasoductos, en el caso que no haya acuerdo entre los agentes;
- Informar al Sistema Brasileño de Defensa de la Competencia sobre posibles infracciones al orden económico;

Comparación de los Modelos de Regulación en Brasil

TRANSPORTE DE GAS NATURAL

- **Autorización**
- **Libre Iniciativa**
 - trazado
 - capacidad
- **Acceso Negociado y Regulación Tarifaria Indirecta**
 - tarifa negociada por los agentes (Gasbol en US\$)
 - regulador actúa en resoluciones de conflicto
- **Operaciones hechas por cada Transportador**
 - acuerdos operacionales de interconexión negociados
- **Riesgo de Mercado Transferido para los Cargadores**
 - contratos SoP / pago por capacidad
- **Transportadores asumen el Riesgo Contractual y Operacional**
 - pedido de revisión del contrato
 - penalidades contractuales por indisponibilidad

X

TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

- **Concesión**
- **Planificación Determinativa**
 - licitación del proyecto
- **Acceso y Tarifa (en R\$) Regulados**
- **Operación Independiente del Sistema**
 - ONS
- **No hay Riesgo de Mercado**
 - consumidores finales garantizan la receta
- **Transmisores asumen el Riesgo Operacional**
 - penalidades contractuales por indisponibilidad

Limitaciones de la Legislación Actual

⇒ La reforma del sector del gas natural, realizada al final de la década de 90, fue superficial e incompleta

La legislación es insuficiente

- La Ley nº 9.478/97 trata el gas natural como un producto del petróleo, y no como una fuente primaria de energía.
- A pesar de apuntar para un modelo macro de abertura de mercado, la Legislación no suministra las herramientas necesarias a su implementación:
 - Marco regulatorio inadecuado para a actividad de transporte (monopolio natural);
 - Débil poder de regulación para garantizar la igualdad de condiciones, aumentando a percepción de riesgo de los agentes privados.

Motivación para la Creación de una Legislación para el Gas Natural

Tratar adecuadamente muchos de los temas relacionados a la industria del gas natural, abordados superficialmente, o ni siquiera contemplados por la Ley 9478/97, conocida como la Ley del Petróleo.



Principales Sugerencias de la ANP para una Nueva Ley

- ⇒ **Introducción de la reglamentación, bajo el régimen de autorización, de las actividades de licuación y regasificación del gas natural;**
- ⇒ **Introducción de la reglamentación, bajo el régimen de concesión, de la actividad de almacenaje en formaciones geológicas naturales;**
- ⇒ **Harmonización regulatoria de la actividad de distribución del gas natural canalizado, actividad bajo la responsabilidad de los Estados, según establece la Constitución Federal de 1988;**



Principales Sugerencias de la ANP para una Nueva Ley

- ⇒ **Adopción del régimen de concesión para la actividad de transporte del gas natural:**
 - Procedimiento público de oferta y asignación de capacidad;
 - Licitación de nuevos proyectos;
- ⇒ **Creación del Operador del Sistema de Gas Natural – OSG:**
 - Coordinación y control de la operación del sistema de gasoductos de transporte;
 - Restauración de los servicios de transporte en el caso de fallas en el suministro de gas natural.
- ⇒ **Establecimiento de la regulación de la estructura de la industria, por parte de la ANP:**
 - Posibilidad de que el regulador imponga límites y condiciones para la participación cruzada de los agentes económicos.

Actuación del Gobierno en la Actividad de Transporte de Gas Natural

Propuestas de la ANP para la nueva legislación del Gas Natural

Planificación	Responsabilidad de la Empresa de Pesquisa Energética – EPE
Acceso	Regulado por la ANP Acceso abierto y necesidad de aprobación de los contratos por parte de la ANP
Tarifas de Transporte	Aprobadas en contrato por la ANP
Operación	Creación del Operador Nacional

¡Gracias!



Melissa Cristina Mathias
mmathias@anp.gov.br